



RECTIFICACIÓN
RESOLUCIÓN INCORPORACIÓN DE REMANENTE
T010/2023

Con fecha 24 de enero de 2023 se aprueba por Resolución Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos, expediente de Incorporación de Remanente T010/2023, por importe de 1.834.231,74 euros.

Con fecha 2 de marzo de 2023 Intervención redacta informe de RECTIFICACIÓN DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES T010/2023, señalando que el expediente de incorporación de remanentes se tramitó sobre la liquidación provisional del presupuesto del ejercicio 2022, que aún no está aprobada. Por ello, con posterioridad a la aprobación de la incorporación, en el Presupuesto de Gastos del año 2022, entre las tareas de liquidación, se han rectificado obligaciones contabilizadas en el proyecto de gasto 2005/2/00000/64/1 de la obra de "Repavimentación, jardinería y dotación de mobiliario urbano en la Plaza Salvador Allende y Calle Monjas Victorias", para imputarlas al proyecto 2022/2/00000/7, ya que la obra fue incluida entre las actuaciones de implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital del transporte urbano, financiadas parcialmente en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, con posterioridad a su adjudicación. Por esta razón, la operación AD número 220220011081 a favor del tercero Aitanas Actividades de Construcción y Servicios S.L., con un saldo de 247.506,99 €, debe ser retrocedida al ejercicio 2022 para incorporar en su lugar los AD corregidos.

En consecuencia, el expediente de modificación de crédito por incorporación de remanentes T010/2023 debe ser rectificado a la baja en la cantidad de 247.506,99 €.

Como consecuencia de dicha rectificación, la Incorporación de Remanente T010/2023 queda de la siguiente forma:

Altas en aplicaciones de gastos

Proyectos Gasto con financiación afectada	Aplicación Ejercicio 2022	Aplicación Ejercicio 2023	Descripción	Importe €
2005 2 00000 64	10 15110 60235	10 15110 60235	OTRAS OBRAS CONEXION NORTE-Planeamiento y Gestión Urbanística	215.401,33
2005 2 00000 64	10 15110 60900	10 15110 60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes para u-Planeamiento y Gestión Urbanística	146.823,92
2022 2 00000 5	10 15110 61900	10 15110 61900	Otras inversiones en infraestructuras y bienes uso general-Planeamiento y Gestión Urbanística	400.000,00
2022 2 00000 5	07 15320 61900	07 15320 61900	Otras inversiones en infraestructuras y bienes uso general-Vías Públicas	346.495,00
2022 2 00000 6	07 15320 61900	07 15320 61900	Otras inversiones en infraestructuras y bienes uso general-Vías Públicas	238.117,16
2022 2 00000 17	07 15320 61900	07 15320 61900	Otras inversiones en infraestructuras y bienes uso general-Vías Públicas	239.887,34
Importe total.....				1.586.724,75



Ayuntamiento de Jerez

La financiación de la incorporación se realizará con los excesos de financiación de la siguiente manera:

Alta en aplicaciones de Ingresos

Remanente líquido de tesorería para gastos con financiación afectada

Aplicación Ejercicio 2022	Aplicación Ejercicio 2023	Descripción	Importe €
870.10	870.10	Remanente de Tesorería – Para gastos con financiación afectada	1.346.837,41
Importe total.....			1.346.837,41

Recurso de financiación: Compromisos de ingresos

Proyectos Gasto con financiación afectada	Aplicación Ejercicio 2022	Aplicación Ejercicio 2023	Descripción	Importe €
2022 2 00000 17	79701	79701	Fondo Recuperación- Next Generation EU	239.887,34
Importe total.....				239.887,34

RECURSO DE FINANCIACIÓN	IMPORTE €
Compromisos de ingresos	239.887,34
Remanente líquido de tesorería para gastos con financiación afectada	1.346.837,41
Importe total.....	1.586.724,75

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto 2022, y visto el informe de intervención de fecha 2 de marzo de 2023, tengo a bien

	Código Cifrado de Verificación: 0H2UF3B0R3V0A83	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA 03/03/2023
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/2352		



Ayuntamiento de Jerez

DECRETAR

La aprobación del expediente de Rectificación de Modificación presupuestaria, Incorporación de Remanente T010/2023, en el vigente presupuesto de gastos, por importe total de 1.586.724,75 euros.

**Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019
La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,
Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
D^a. Laura Álvarez Cabrera**

	Código Cifrado de Verificación: 0H2UF3B0R3V0A83	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA 03/03/2023
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/2352		